SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO N° 12/2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, entre la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, representada en este acto por la Encargada de Despacho, doña **CARMEN SILVA**, con domicilio legal en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo, de esta ciudad, por una parte, y, por la otra parte, la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC Nº 2905077-4**, representada por el **Sr. MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN**, con Cédula de Identidad N° 340.421 y el **Sr. DARIO JAVIER KARMEL**, con Cedula de Identidad Nº 5.250.489, con domicilio legal en Primer Presidente Nº 2128 c/ Itapúa, acuerdan en celebrar la presente adenda.----------

PRELIMINARES:

Como resultado del proceso la **Licitación Pública Nacional N° 02/2016** para el ***"SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS - PLURIANUAL" Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2016 – ID Nº 309.135"***, en fecha 29 de abril de 2016, la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO y la Empresa ***SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT),*** suscribieron el Contrato N° 12/2016.----------

Por Resolución N° 1430 /2017, del 30 de octubre de 2017, se autorizó la celebración de la presente Adenda.-
La Secretaría Nacional de Turismo y la Empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)**, en adelante "LAS PARTES" disponen que la Adenda N° al Contrato N° 12/2016, se regirá a través de las siguientes Cláusulas y Condiciones.-

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

LAS PARTES acuerdan aumentar la cantidad del servicio contratado en un 5,8 % de la que fue fijada en la Cláusula Quinta del Contrato N° 12/2016.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO.-

El precio de los servicios cuya ampliación se estipula asciende a la suma de **Gs 103.010.655 (Guaraníes ciento tres millones diez mil seiscientos cincuenta y cinco)** libre de todo gasto para la Convocante. Dicho monto será pagado en las condiciones pactadas en el aludido Contrato, y a entera satisfacción del CONTRATANTE. Conforme al cuadro de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la Dirección General de Administrativa y Financiera dependiente de la CONTRANTE, autorizará el pago según la disponibilidad presupuestaria.----------

El pago será efectuado en todos los casos y sin excepción alguna, en guaraníes.----------

CLÁUSULA TERCERA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El CONTRATISTA presentará, una Póliza de Fiel Cumplimiento por el 10% del valor estipulado en la ampliación del Contrato, la cual conjuntamente con el presente CONTRATO AMPLIATORIO forman parte anexa del mencionado contrato.----------

CLAUSULA CUARTA. DE LA VIGENCIA DE LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO. Todos los términos y condiciones del Contrato N° 12/2016 son ratificados en este acto, estando vigentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichos instrumentos para "LAS PARTES".----------

En prueba de conformidad y con el compromiso del fiel cumplimiento, "LAS PARTES", actuando cada uno por intermedio de su representante, firman la presente ADENDA, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento, recibiendo cada parte una copia.----------

MOISES RAPHAEL
DIRECTOR
S.I.T.S.A.
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA

DARÍO KARMEL
DIRECTOR
S.I.T.S.A.
Seguridad Inteligencia Tecnología

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

MOISES RAPHAEL
DIRECTOR
S.I.T. S.A.
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA
Sr. MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Sra. CARMEN SILVA
Encargada de Despacho
SENATUR

DARÍO KARMEL
DIRECTOR
S.I.T. S.A.
Seguridad Inteligencia y Tecnología
Sr. DARIO JAVIER KARMEL
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay